

# ANEXO N°4. FRECUENCIAS MÍNIMAS SEGÚN EL NIVEL DE SERVICIO

Los Servicios Técnicos del ayuntamiento de Almenara consideran procedente establecer de forma general unos niveles de prestación de servicio de mantenimiento:

## Nivel 1: Mantenimiento estándar

El adjudicatario deberá implantar un sistema de conservación general y operaciones de conservación y de limpieza programado cuya periodicidad deberá cumplir como mínimo con las exigencias establecidas en la siguiente tabla. En cualquier caso, los licitadores podrán proponer en su oferta mejoras a dichas frecuencias.

TABLA DE FRECUENCIAS MÍNIMAS PLAZO	PLAZO
<b>A) LUMINARIAS</b>	
Limpieza General	3 años
Control de las conexiones y de la oxidación con cada cambio de lámpara	---
<b>B) EQUIPOS AUXILIARES</b>	
Verificación de sistemas de regulación de nivel luminoso	6 meses
<b>C) CENTROS DE MANDO Y MEDIDA</b>	
Control del sistema de encendido y apagado de la instalación	3 meses
Revisión CM	3 meses
Verificación de las protecciones (interruptores y fusibles)	3 meses
Comprobación de la puesta a tierra	1 año
Revisión de los elementos del sistema de telegestión	3 meses
<b>D) INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	
Medida de la tensión de alimentación	6 meses
Medida del factor de potencia	6 meses
Revisión de las tomas de tierra	1 año
Revisión del armario	1 año
Verificación de las protecciones (interruptores y fusibles)	1 año
Comprobación de la puesta a tierra	1 año
Verificación de la continuidad de la línea de enlace con tierra	1 año
Control del sistema global de puesta a tierra de la instalación	1 año
Comprobación del aislamiento de los conductores	3 años
<b>E) SOPORTES</b>	
Control de la corrosión (interna y externa), según tipo de soporte	1 año
Pintado, según tipo de soporte	6 años
<b>F) OCA PERIÓDICA</b>	
Certificado de Inspección	5 años

